

Expediente legislativo 20.042

Sra. Ana Julia Araya Alfaro
Jefa de Área
Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia
Asamblea Legislativa
Presente

Estimada señora Araya:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la solicitud de criterio realizada sobre el Proyecto de Ley "Reforma a la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, N° 3859 del 07 de abril de 1967, y sus Reformas, para el Fortalecimiento de la Participación Joven en el Movimiento Comunal", del expediente legislativo N° 20.042.

Al respecto, la Defensoría de los Habitantes recomienda que se consulten las observaciones que se hicieron al Proyecto de Ley "Reforma al Artículo 202, de la Ley N° 8765, Código Electoral, publicada en el Alcance 37 de La Gaceta N° 171 del 2 de setiembre de 2009", bajo el expediente legislativo 19.915, ya que va en la misma línea de lo que se había recomendado en el tema de la participación en otras instancias a la persona joven.

Para su estimable referencia sírvase encontrar adjunto copia del oficio DH-CGA-0640-2016 remitido a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de la Asamblea Legislativa, el 27 de octubre del año en curso, con el criterio emitido sobre dicho Proyecto de Ley N° 19.915.

Al agradecer la deferencia consultiva, aprovecho la ocasión para reiterarles las muestras de mi consideración.

Atentamente,


Montserrat Solano Carboni
Defensor de los Habitantes de la República



* DEFENSORIA DE LOS HABITANTES *
Despacho
de la
Defensora
* DE LA REPUBLICA *

Anexo:

1. Copia del Oficio DH-CGA-0640-2016